

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NIQUEÑA ASOCIADOS/ABOGADOS CIA.

L.TDA.

En la ciudad de Quito a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República de El Salvador y Sucúa, edificio QUILLATE, piso 11, Oficina 112, siendo las diez y ocho horas y encontrándose presente todo el capital social pagado de la Compañía, con la presencia de los socios Doctor José Niquinga Castro propietario de 66,66% de participaciones y el Magister Javier Niquinga Salazar, propietario del 33,33% de participaciones. - Vista la disposición contenida en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia del abogado Javier Niquinga Salazar, actúa en calidad de Secretario el doctor José Niquinga Castro.- Una vez constituidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente declara instalada la misma y dispone que por secretaria se ponga en consideración el orden del día a tratarse: UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2017.- DOS.- ASUNTOS VARIOS.- Aprobado el orden del día, el presidente de la compañía y de la Junta, solicita que se de lectura el Informe Anual de resultados del ejercicio fiscal 2015, firmado por la Contadora de la Compañía, Ing. Gabriela Lasso, Informe que es aprobado por unanimidad; se destaca una utilidad del ejercicio fiscal del orden de US 22.909,81 (VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES CON 81/100).- La Junta conoce y aprueba el presupuesto del ejercicio fiscal 2017.- DOS; VARIOS.- La Junta resuelve ratificar todos los actos y contratos realizados por el Gerente o el Presidente de la compañía, durante el ejercicio fiscal 2016 e incluso los de diciembre de 2015.- La Presidencia concede un receso, para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la Acta y esta es aprobada sin modificación en forma unánime.- Siendo las diez y nueve horas del día señalado, el señor Presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria.

Javier Niquinga Salazar
PRESIDENTE

José Niquinga Castro
SECRETARIO

CERTIFICO.- Siento por tal que el acta que antecede es igual a la que consta en el libro de actas de la compañía.- Certifico.

José Niquinga Castro
SECRETARIO